



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2010

Expte. N° 24.526/10

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por dependencias de SECRETARÍA ACADÉMICA; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR a fs. 12 solicita autorización de horas extras a partir de noviembre de 2010, para realizar tareas de punteo, control y emisión definitiva de los Detalles Finales de Materias, de las solicitudes interpuestas ante dicha dependencia durante el período 2010.

QUE asimismo la DIRECCIÓN DE TITULOS Y LEGALIZACIONES a fs. 15 solicita horas extras por encontrarse abocados a la preparación de Colación de Grado de Noviembre-Diciembre del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, para el siguiente personal de la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR y de la DIRECCIÓN DE TITULOS Y LEGALIZACIONES de la SECRETARÍA ACADÉMICA, por los meses de noviembre y diciembre de 2010 y hasta un máximo de seis (6) horas semanales:

- Juana Lucrecia RAMOS – Categoría 2.
- Inés Olga JUAREZ – Categoría 4.
- Walter Wilfredo HIGUERAS – Categoría 7.
- Rosa del Carmen FLORES – Categoría 2.
- Graciela Susana LUCAS – Categoría 4.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, Rectorado, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA